

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ACUERDO REGIONAL N° 76 -2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 22 días del mes de febrero de 2022, en la Sala de Sesiones de la Sede del Consejo Regional del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Consejero – Saúl Arcos Galván, generó un pronunciamiento avalado por el Consejo Regional, solicitando citar al Director de Educación Regional Junín, para que realice un informe verbal y escrito para la próxima Sesión de Consejo, respecto a la estrategias que está utilizando para garantizar el buen inicio de las labores educativas, tanto en los niveles inicial, primaria y secundaria, así mismo del personal Directivo, docente y administrativo de las diversas instituciones educativas de la Región Junín.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Director Regional de Educación, para la próxima Sesión de Consejo, para que presente un informe verbal y escrito, respecto de las estrategias que está utilizando para garantizar el buen inicio de las labores educativas, tanto en los niveles inicial, primaria y secundaria así mismo del personal directivo, docente y administrativo de las diversas instituciones educativas a nivel de la Región Junín.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, a los 22 días del mes de febrero de 2022.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO